



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 AGO 2014

RES. H. N° 1119-14

Expte. N° 4.311/14

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las que María Soledad Blanco, L. U N° 791.216, alumna regular de la Especialidad y Maestría en Estudios Literarios, Plan de Estudios 2003, solicita reconocimiento de materias en el marco de la mencionada carrera;

CONSIDERANDO:

Que la alumna registra aprobación del "Curso de idioma: Italiano" realizado en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta;

Que el pedido de la alumna cuenta con la aceptación del Comité Académico de la Maestría en Estudios Literarios y de la Dirección de Posgrado;

Que la Comisión de Docencia, investigación y disciplina, mediante Despacho N° 378/14 aconseja hacer lugar al reconocimiento de materia solicitada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su sesión ordinaria del día 19/08/14)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de materias a la alumna María Soledad Blanco, L. U N° 791.216, Plan de Estudios 2003, de acuerdo al siguiente detalle:

Especialidad y Maestría en Estudios Literarios	Curso de Posgrado	Nota
Italiano Nivel II	Curso de idioma: Italiano II. Fecha 17/12/13. Libro "G", Folio N°122, Acta N° 120.	9 (nueve)

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a la interesada, Dpto. Posgrado, Dirección de Control Curricular, Boletín Oficial, Dirección de Maestría y Dpto. Alumnos.  
msg/JAE

Lic. FABIANA R. LOPEZ  
Secretaría Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY  
MECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa